

DECRETO 77 DE 2001

(enero 17)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior del país y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 189 numeral 1° de la Constitución Política, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, el artículo 4° del Decreto 1050 del 10 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al doctor Juan Manuel Santos Calderón, identificado con cédula de ciudadanía número 19123402 de Bogotá, actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que se traslade del 20 al 24 de enero de 2001 a la ciudad de París (Francia) con el fin de acompañar al señor Presidente de la República a visita oficial a Francia, del 24 al 26 de enero a la ciudad de Londres (Inglaterra) con el fin de asistir a reuniones con inversionistas internacionales, del 26 al 28 de enero a la ciudad de Davos (Suiza) para asistir al Foro Económico Mundial como parte de la delegación del Gobierno de Colombia y del 28 de enero al 1° de febrero de 2001 a las ciudades de Washington y Nueva York (Estados Unidos) con el fin de reunirse con autoridades de alto nivel de los organismos multilaterales del gobierno americano e inversionistas;

Que según lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 26 del 8 de enero de 1998, modificado por el Decreto No. 794 del 6 de mayo de 1999, el doctor Santos Calderón tiene derecho a que se le suministren pasajes aéreos para su desplazamiento en primera clase;

En consecuencia,

DECRETA:

Artículo 1°. Conferir comisión de servicios del 20 de enero al 1° de febrero de 2001 (último día sin pernoctar) al doctor Juan Manuel Santos Calderón, identificado con cédula de ciudadanía número 19123402 de Bogotá, actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que se traslade a la ciudad de París (Francia) del 20 al 24 de enero de 2001 con el fin de acompañar al señor Presidente de la República a visita oficial a Francia, del 24 al 26 de enero a la ciudad de Londres (Inglaterra) con el fin de asistir a reuniones con inversionistas internacionales, del 26 al 28 de enero a la ciudad de Davos (Suiza) para asistir al Foro Económico Mundial como parte de la delegación del Gobierno de Colombia, y del 28 de enero al 1° de febrero de 2001 a las ciudades de Washington y Nueva York (Estados Unidos) con el fin de reunirse con autoridades de alto nivel de los organismos multilaterales del gobierno americano e inversionistas.

Artículo 2°. Ordenar el suministro al doctor Juan Manuel Santos Calderón, ya identificado, de pasajes aéreos para su desplazamiento en primera clase y viáticos diarios a razón de US\$380.00 del 20 al 27 de enero de 2001, US\$265.00 del 28 al 31 de enero y de US\$132.50 por el día 1° de febrero del año en curso, para un total de US\$4.232.50, con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Ordenar al doctor Juan Manuel Santos Calderón presentar ante el señor Presidente de la República dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, según lo dispone el artículo 12 del Decreto 1050 del 10 de abril de 1997.

Artículo 4°. Encargar al doctor Federico Alonso Rengifo Vélez, identificado con cédula de ciudadanía 14998551 de Cali, actual Viceministro de Hacienda y Crédito Público, de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público mientras el titular permanece en el exterior.

Artículo 5°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá. D. C., a 17 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.